

¿Sabes qué son las tecnologías de la información y comunicación?

Los celulares, las computadoras, las tabletas electrónicas, las consolas de videojuegos, el internet y otras herramientas forman parte de lo que se conoce como Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's). Las puedes identificar porque son aquellos medios, aparatos o recursos que permiten a las personas guardar, modificar y compartir datos de manera casi instantánea y a grandes distancias. También incluyen servicios de televisión y radio.

¿Para qué sirven las TIC's?

Gracias a ellas, millones de personas en el mundo pueden informarse de noticias de su país y de lugares muy lejanos; leer libros, escuchar música, escribir a sus amigas(os) y familia, hacer negocios, tomar clases, ver películas, jugar, aprender otros idiomas y compartir toda clase de información.

Sabías que... la primera computadora electrónica del mundo fue la "Colossus" puesta en funcionamiento en 1943 y construida para descifrar códigos secretos en la 2ª Guerra Mundial.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho de acceso a las TIC's

Cuando las TIC's iniciaron su desarrollo, eran aparatos muy grandes y caros que sólo podían tener las personas con recursos económicos; pero debido a su gran utilidad, el mundo se dio cuenta de que todas las personas deden beneficiarse de las TIC's.

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, por cualquier medio que ellos (as) elijan, y esto incluye a las TIC's.

En México, 53.9% de los(as) niños(as) entre 6 y 11 años utilizan internet con regularidad; mientras que entre los y las adolescentes de 12 a 17 años la proporción alcanza el 85.9 por ciento.*

*INEGI, Estadísticas a proposito del Día Mundial del Internet, mayo 2016, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/internet_2016_0.pdf.

En 2013, se modificó el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho de acceso y uso de las TIC's para todas las personas, incluyendo, desde luego, a las niñas, niños y adolescentes como tú.

• Derecho de acceso:

Que estén disponibles gratuitamente o a bajo costo en tu comunidad, ciudad, escuela y lugares públicos y que te capaciten para utilizarlos adecuadamente.

• Derecho a la protección contra riesgos:

Que haya vigilancia por parte de tu familia, adultos que te rodean y de los gobiernos para evitar que te acosen, intimiden, engañen, roben tu información o se dañe tu salud, así como para evitar que llegue a ti contenido violento o inadecuado para tu edad.

• Derecho de obtener el máximo provecho:

Que se diseñen páginas y contenidos especiales para personas de tu edad, que sean divertidos, entretenidos, que permitan aprender cosas útiles en beneficio de tu educación y aumenten tu cultura.

¿Qué otros derechos se relacionan con las TIC's?

En México, los derechos de todas las personas de entre 0 y 17 años de edad, están dispuestos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre los cuales se encuentra el derecho a las TIC's.

Las TIC's han transformado tanto la vida de las sociedades que, además de ofrecernos acceso a recursos académicos, juego y entretenimiento, son herramientas muy poderosas para buscar información, desarrollar contenidos y compartirlos con el mundo, ¡Basta con tener un celular o computadora e internet para convertirte en un productor(a)!

También existen aplicaciones que permiten a niñas, niños y adolescentes con discapacidad comunicarse, aprender, adquirir y desarrollar habilidades, u otras creadas para que personas que hablan distintos idiomas o lenguas puedan entenderse, por ejemplo, los traductores.

Las TIC's contribuyen a que niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos a:

- ♦ Buscar información.
- ♦ A ejercer la libertad de expresión de sus opiniones e ideas.

- ♦ La educación.
- ♦ La cultura.
- ♦ El juego y esparcimiento.
- ♦ La no discriminación.
- ♦ La igualdad.

¿Es verdad que existen riesgos por usar las TIC's?

Sí, el uso inadecuado puede colocarte en riesgo de sufrir daños en tu salud física, psicológica y emocional e incluso poner en peligro tu vida, por ejemplo:

El tiempo que dedican niñas, niños y adolescentes a las TIC's

Las horas que pasas sentada o sentado frente a la computadora, los videojuegos u otros dispositivos pueden causar daño a tu salud, pues se reduce el tiempo que pudieras dedicar a hacer ejercicio y aumentan las posibilidades de sobrepeso y obesidad; la posición incorrecta de la espalda o las manos suele derivar en dolores musculares y óseos; la luz que emiten te mantiene en alerta, tanto, que por las noches puede darte insomnio, generar irritación en los ojos, o incluso te pueden hacer sentir agobiado, ansioso o deprimido.

Acceso a contenidos inadecuados o violentos

Mientras navegas en internet es posible que visites páginas, te aparezcan anuncios o recibas correos electrónicos con imágenes, videos, audios y otros, de contenido violento, sexual, o no apto para tu edad. El problema es que esos materiales pueden generarte sentimientos de miedo, angustia, ira, tristeza, culpa, fomentar la crueldad y violencia en tu comportamiento y darte información falsa o equivocada sobre tu vida sexual que te lleve a tomar riesgos innecesarios, incluso cometer delitos, o ser víctima de conductas delictivas.

Sabías que... En México hay muchas niñas, niños y adolescentes que no tienen acceso a las TIC's, porque viven en condiciones de pobreza, en riesgo o situación de calle, no van a la escuela o sufren discriminación. Los gobiernos deben llevar a cabo acciones progresivas para cambiar este panorama y que todas y todos tengan las mismas oportunidades de beneficiarse de las TIC's.

Sabías que... la información que compartes en internet como fotos o comentarios se queda permanentemente en ella, y toda persona puede utilizarla.

Distintas formas de engaño o acoso por personas desconocidas.



Existen personas adultas que se hacen pasar por niñas, niños y adolescentes en redes sociales, usando datos e imágenes falsas; contactan a gente de tu edad, se ganan tu confianza, obtienen información personal o de tu familia, incluso hacen citas para conocerte. Aprovechan para burlarse o humillarte públicamente, robarte dinero o tus pertenencias, y en el peor de los casos abusar de ti; pudieran también separarte de tu familia, obligarte a trabajar, venderte, utilizarte para pornografía o prostitución y hasta privarte de la vida.

Por esos riesgos es que el Comité de los Derechos del Niño — organismo internacional que vigila el cumplimiento de tus derechos— ha recomendado a los gobiernos, las familias, escuelas y cualquier persona responsable del cuidado y educación de niñas, niños y adolescentes, estén pendientes de la información que se busca o transmite a través de las TIC's; y que tomen medidas preventivas para protegerlos(as), por ejemplo, establecer límites a las horas de uso, promover la actividad física, utilizar filtros para restringir el acceso a ciertas páginas, conocer quiénes son sus amigos(as) en redes sociales, así como fomentar el diálogo y la comprensión entre personas adultas y las niñas, niños y adolescentes.

¡No se trata de alejar a la niñez y la juventud de las TIC's!, más bien de estar informados y saber cómo actuar en caso de que se presente una situación de riesgo. Mantente atento(a) a las siguientes recomendaciones:

- ♦ No "te hagas amiga o amigo" en redes sociales de personas que no conozcas.
- ♦ Evita compartir fotos de tus actividades o de los lugares que visitas.
- ♦ No aceptes invitaciones para encontrarte personalmente con gente que conociste por internet.
- ♦ No publiques datos personales: tu teléfono y dirección.
- ♦ No compartas información privada de otras personas sin que ellas lo sepan, y no difundas material para hacer daño a otra persona; por ejemplo, videos de *bullying* a compañeros de la escuela.
- ♦ Evita ingresar a páginas con contenido sólo para adultos.
- ♦ Platica con mamá, papá u otros familiares si alguien te molesta por internet o te pide datos personales.

Sabías que... las imágenes que publicas en la red, pueden provocar que algunas personas invadan tu intimidad, que sean utilizadas para pedirte hacer cosas que no quieras, solicitarte dinero, involucrarte en delitos de pornografía o para acciones que violenten tu dignidad. Reflexiona antes de compartir cualquier imagen, ya sea tuya o de una amiga (o).

A partir de la LGDNNA, las Procuradurías de Protección de los Sistemas de para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), son las autoridades encargadas de proteger a niñas, niños y las adolescentes ante cualquier acto u omisión que lesione o transgreda sus derechos. De acuerdo al artículo 12 de ese ordenamiento, cualquier persona que tenga conocimiento de actos que vulneren la integridad o seguridad de las personas menores de edad, está obligada a poner los hechos en conocimiento de las autoridades competentes.

Si requieres mayor información comunícate a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o la Comisión Estatal, Procuraduría o Defensoría de Derechos Humanos de tu entidad federativa.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Primera Visitaduría General

Periférico Sur 3469, Esq. Luis Cabrera, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México.

Teléfonos: 56 81 81 25

Lada sin costo: 01 800 715 2000

www.cndh.org.mx

Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia

Carretera Picacho Ajusco Núm. 238, 2o. Piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C. P. 14210, Ciudad de México.

Teléfonos: 54 46 77 74 y 56 30 26 57

54 49 01 00, exts.: 2010, 2118, 2119, 2135, 2313, 2314, 2327, 2333 y 2375

Lada sin costo: 01 800 00 86900

Correo electrónico:

asuntosdelafamilia@cndh.org.mx

D. R. © COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera, Col. San Jerónimo Lídice, C. P. 10200, Ciudad de México.
Impreso en México. Edición: agosto, 2017.

Este material fue elaborado con papel reciclado.



Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación

TIC